



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
18/11/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 678549E

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 3.092, de 14 de octubre de 2022, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso de selección de personal para el nombramiento de un funcionario interino para la ejecución de un Programa Temporal, mediante concurso-oposición, para desempeñar el puesto de trabajo de Coordinador del Plan de Sostenibilidad Turística en Caravaca de la Cruz:

Coordinador del Plan de Sostenibilidad Turística.

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 252, de 31 de octubre de 2022, se publicó anuncio de convocatoria para el nombramiento de un funcionario interino, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (de 2 de noviembre de 2022, a 15 de noviembre de 2022).

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IV. Quinta de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para el nombramiento de un funcionario interino para el Plan de Sostenibilidad Turística:

1º.- ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
García López, Ana Isabel	***079***
López Baquero, Araceli	***719***
Marín Collados, Fernando	***427***
Marín Muñoz, Juana María	***072***
Marín Sánchez, Marina de la Cruz	***105***
Oliva Santiago, María del Carmen	***151***
Sánchez González, María Belén	***797***
Sánchez Rodríguez, Manuel	***643***

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
20/11/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA H4PF ZFW3 MHT E L J N W

Resolución Nº 3528 de 18/11/2022 "Resolución lista provisional admitidos y excluidos Plan de Sostenibilidad Turística" - SEGRA 390914

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
18/11/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 678549E



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la
Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
20/11/2022

TERCERO.- Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para **subsanan los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión**. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión u omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se dictara Resolución del Sr. Alcalde Caravaca de la Cruz por la que se aprobara la lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal de Selección, así como fecha de realización de la prueba teórica.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA H4PF ZFW3 MHTE LJNW

Resolución Nº 3528 de 18/11/2022 "Resolución lista provisional admitidos y excluidos Plan de Sostenibilidad Turística" - SEGRA 390914

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2